

<b>Ficha 4-Reducción/sustitución de sentencias-España</b>	
Nombre de la experiencia	Reforma al Código Penal
Lugar de origen (país, estado)	España
Lugares en los que se ha implementado	
Fecha de implementación	2010
Tipo de alternativa	Medida aplicada al momento de establecer una sentencia por el delito de tráfico.
Forma de adopción	Reducción de sentencia
<b>Descripción básica de la alternativa</b>	
Objetivo principal	Proporcionalidad de las sentencias, reducción de población extranjera en cárceles españolas.
Población objeto	Todos los infractores, pero con impacto especial en mulas extranjeras (usando la definición de mulas del EMCDDA: <i>a drug courier who is paid, coerced or tricked into transporting drugs across an international border but who has no further commercial interest in the drugs</i> ).
Principales conceptos	Sustitución de la sentencia por expulsión.
Elementos centrales	<p>Modificación al artículo 368 del CP, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 368 del CP: “Los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines, serán castigados con las penas de prisión <b>de tres a seis años</b> (antes la pena máxima era de 9) y multa del tanto al triplo del valor de la droga objeto del delito si se tratare de sustancias o productos que causen grave daño a la salud, y de prisión de uno a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos.</p> <p>No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los tribunales podrán imponer la pena inferior en grado a las señaladas en atención a la escasa entidad del hecho y a las circunstancias personales del culpable. No se podrá hacer uso de esta facultad si concurriere alguna de las circunstancias a que se hace referencia en los artículos 369 bis y 370 (vinculados a funcionarios, personas pertenecientes a organizaciones criminales,</p>

	<p>etc.)”.</p> <p>En concomitancia con el artículo 89 del mismo código: “Las penas privativas de libertad inferiores a seis años impuestas a un extranjero no residente legalmente en España serán sustituidas en la sentencia por su expulsión del territorio español, salvo que el Juez o Tribunal, previa audiencia del penado, del Ministerio Fiscal y de las partes personadas, de forma motivada, aprecie razones que justifiquen el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario en España”.</p>
Enfoques diferenciales	<p>Esta iniciativa no tiene un enfoque diferencial de género <i>per se</i>, sin embargo ha beneficiado sobre todo a mulas mujeres.</p> <p>Tiene un enfoque diferenciado hacia las personas extranjeras que, en lugar de pasar la sentencia en España, regresan a su país de origen.</p>
<b>Implementación</b>	
Funcionamiento	
Recursos económicos necesarios	
Órgano/s responsables de la implementación	<p>No específica.</p> <p>Se deriva que es el poder judicial en concomitancia con las autoridades responsables de los procesos de expulsión.</p>
Fuentes de financiación	
<b>Resultados</b>	
<p>Reducción de población extranjera en cárceles españolas, especialmente mujeres.</p> <p>Reducción de costos para el sistema penitenciario.</p> <p>Reducción del impacto de la cárcel para personas extranjeras y para sus familias (en especial niños y niñas) que quedan en el país de origen.</p> <p>(Falta encontrar estudios específicos, si los hay, sobre el impacto en mulas mujeres).</p>	
Impactos en poblaciones específicas (Estas incluirían: mujeres, niños, niñas y adolescentes, enfermos mentales, personas en condición de discapacidad).	
<b>Elementos de posibilidad</b>	
<b>Otros</b>	

<p>Documentos relevantes para consulta</p>	<p>Código Penal Español,  <a href="https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444">https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444</a>.</p> <p>EMCDDA, “Country Chart: Spain”,  <a href="http://www.emcdda.europa.eu/countries/spain">http://www.emcdda.europa.eu/countries/spain</a>.</p> <p>EMCDDA, “A definition of drug mules for use in a European context”, 2012,  <a href="http://www.emcdda.europa.eu/publications/thematic-papers/drug-mules">http://www.emcdda.europa.eu/publications/thematic-papers/drug-mules</a>.</p> <p>Del Val Cid, Consuelo y Antonio Viedma Rojas (eds.), <i>Condenadas a la desigualdad. Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria</i>. Barcelona, Icaria Editorial, 2012.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Cabe señalar que la reforma del CP de 2010 reduce en general la sentencias para delitos contra la salud pública. El enfoque en las mulas sería para proponer una medida ad hoc pensando en el alto flujo de mujeres extranjeras presas en las cárceles latinoamericanas.</p>